

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026); por ante mí, **LICDA. MARÍA TERESA PUIGBO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0167298-8, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula No. 1610, con estudio profesional abierto en la Carretera La Isabela, No. 86, Altos de Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, asistido de los testigos que serán nombrados al final de este acto, compareció personalmente la señora **PILAR RAMIREZ MENDEZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 017-0006339-7, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; a quienes doy fe de conocer, y me han **DECLARADO** libre y voluntariamente, bajo la fe del juramento, lo siguiente: **PRIMERO:** Que la propietaria es legítima de una mejora se encuentra ubicado en el Distrito Catastral No. 02, coordenadas de ubicación: 303714 y 2076524, el inmueble tiene una superficie total 725.82 m²; **SEGUNDO:** Que el inmueble consiste en un modulo de un solo nivel, construido con bloques de hormigón a la vista, sin pañete, y se encuentra en muy buenas condiciones. La cubierta es de Aluzinc a dos aguas y cuenta con plafones en el interior. Las divisiones internas que conforman las aulas están realizadas en plywood, con puertas de polimetálico y ventanas de celosías de aluminio. El piso es de cemento pulido. El área recreativa es de tierra y en el patio, se disponen dos baños exteriores y una caseta destinada al almacenamiento de detergentes; **TERCERO:** Que la presente declaración se formula en presencia de los testigos, **ANDRES ROMERO** y **WIRTON NELSON ROMERO CORCINO**, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral Nos. **017-0006384-3** y **001-1861232-4**, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe de conocer, y quienes después de leída la presente declaración en presencia de los comparecientes, la firman, parte y testigos junto conmigo, y por ante mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE.-**

Pilar Ramirez Mendez

PILAR RAMIREZ MENDEZ

Compareciente

Andrés Romero

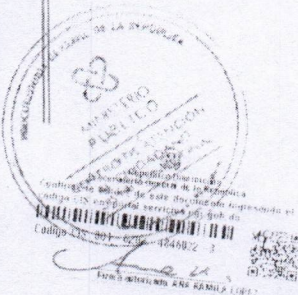
ANDRES ROMERO

Testigo

Wirton Nelson Romero Corcino

WIRTON NELSON ROMERO CORCINO

Testigo



LICDA. MARIA TERESA PUIGBO
NOTARIO PÚBLICO

